

Guayaquil, 9 de marzo del 2001

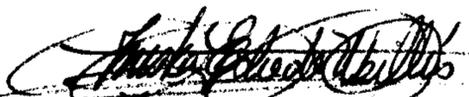
Señorita  
Karina Soraya García Hinojosa  
Presidente  
Compañía AHIMA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Compañías y por Estatuto Social de AHIMA S.A., comunico por su digno intermedio a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del año dos mil, el mismo que redacto en los siguientes términos:

- 1) En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.
- 2) La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expedientes, Libro de Acciones y Accionistas, talonarios de títulos de acciones, comprobantes y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, es adecuada.
- 3) Con base a procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, obtuve todas las informaciones necesarias por parte de los ejecutivos y administradores de la compañía, para el cumplimiento de mis funciones.
- 4) El sistema de control interno de la compañía, es adecuado.
- 5) He revisado los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal dos mil y éstos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad universalmente aceptados.
- 6) En mi opinión, respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros anteriormente referidos, estos se presentan razonablemente la situación financiera de AHIMA S.A. al treinta y uno de diciembre del dos mil.
- 7) Finalmente, no existen observaciones que formular a la administración de AHIMA S.A., a su Contabilidad, a los Libros Societarios, y Estados Financieros que corresponden al año natural del dos mil.

Atentamente,

  
Ing. Com. Zуска Echeverría Veloz  
Comisario Principal.

